

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 48374/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 302/2017; atento lo lo establecido en el Art. 18° de la Ord. HCS 6/2008, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 302/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por el Prof. Héctor Jaime FONTANELLAS (Leg. 33.151) como integrante de la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba. Agradecer al Prof. FONTANELLAS la tarea desarrollada como miembro de la mencionada Comisión.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Prof. Marcelo Andrés COMANDÚ (Leg. 36.693) como representante de la Facultad de Artes en la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo a lo establecido en el Art. 18° de la Ord. HCS 6/2008

ARTÍCULO 3º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

WIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1670

2017 Año de las energías renovables







EXP-UNC: 0048374/2017

VISTO

La renuncia presentada por el Prof. Héctor Jaime Fontanellas a la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba por motivos de índole personal, y la necesidad de nombrar un representante de la Facultad de Artes en dicha Comisión, y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Fontanellas fue designado como miembro de la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la UNC mediante Resolución HCS N° 978/2016.

Que a fs. 2 la Secretaria Académica propone la designación del Prof. Marcelo Andrés Comandú, Legajo N° 36.693, en reemplazo del Prof. Fontanellas.

Que el Lic, Marcelo Andrés Comandú ya se ha desempeñado en esa representación , a la cual renunció por haber gozado de licencia por año sabático durante el 2016.

Que el Lic. Comandú ha aceptado integrar nuevamente la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la UNC.

Que en sesión ordinaria del día 30 de octubre de 2017 el H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Honorable Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada por el Prof. Héctor Jaime FONTANELLAS, Legajo N° 33.151, a integrar la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba.

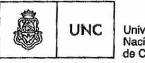
ARTÍCULO 2°: Proponer al Honorable Consejo Superior la designación del Prof. Marcelo Andrés COMANDÚ, Legajo N° 36.693, como representante de la Facultad de Artes en la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ord. HCS N° 6/2008.

dividition.

CUDAP: RESOHCD-UNC:0002198/2017







Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC: 0048374/2017

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Elevar al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN-Nº:

0302

GRC

Lic. Ernilia Zlauvinen Secretaria de Consejo Falcullad de Arles - UNC TO DE TO PERSONNE DE LA PROCESANTA DE LA

MYRIAM B. KITROSER

Decana Facultad de Arlos

CUDAP : RESOHCD-UNC:0002198/2017

